

Resolución

N° 06131/2019

Expediente

2019-88-02-00244

Acta N°

01308/2019

VISTO: la gestión promovida ante la Junta Departamental por el Sr. Chris Lavalle en representación de la ONG YAD (Yoga, Arte y Discapacidad), solicitando se declare de interés departamental el 4º Congreso Internacional de Yoga, Water Yoga y Discapacidad, que se llevará a cabo los días 4 y 5 de octubre del corriente año en Maldonado;

CONSIDERANDO: que el Legislativo se expidió en forma favorable en sesión de fecha 16 de julio de 2019, en resolución N° 243/2019;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo N° 1 del Decreto 3515;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1°- Declárese de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo del 4º Congreso Internacional de Yoga, Water Yoga y Discapacidad", que se llevará a cabo entre los días 4 y 5 de octubre del cte. año en Maldonado.

2°- Por Dirección de Administración Documental notifíquese y comuníquese a la Dirección de Comunicaciones. Hecho, vuelva a la Junta Departamental.

[Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverria el 30/07/2019 16:38:39.](#)

[Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 30/07/2019 19:08:07.](#)